

DIRECCION - Y - REDACCION Conde de Cárdenas, 18

DIARIO DE CORDOBA

ADMINISTRACION - E - IMPRENTA Garcia Lovera, núm. 20

APARTADO NUM. 30

PERIODICO DECANO DE LA PRENSA CORDOBESA

TELEFONO NUM. 1248

SUSCRIPCION (PAGO ADELANTADO): EN ANDALUCIA, 750 PESETAS, TRIMESTRE. RESTO DE ESPAÑA, 750. EXTRANJERO, 915. NUMERO SUELTO, QUINCE CENTIMOS

Dirección telegráfica: DIARIO

DIARIO DE LA MAÑANA, ULTIMAS NOTICIAS DE LA MADRUGADA

FRANQUEO CONCERTADO

El Generalísimo Franco declara terminantemente que ganará la guerra con las armas y que no aceptará ni una propuesta de armisticio con el Gobierno rojo de Valencia

PARTE OFICIAL DE GUERRA

PARTE OFICIAL DE GUERRA DEL CUARTEL GENERAL DEL GENERALISIMO CON NOTICIAS LLEGADAS A ESTE CUARTEL GENERAL HASTA LAS VEINTE HORAS DEL DIA DE HOY:

Sin novedad en los frentes de los Ejércitos.

Salamanca 27 de Noviembre de 1937. Segundo Año Triunfal. De orden de S. E. El general segundo jefe de E. M., FRANCISCO MARTIN MORENO.

EL PRESUPUESTO PROVINCIAL

En diferentes ocasiones hemos tratado en estas columnas de la magnífica labor que viene realizando la Comisión Gestora Provincial, que tan dignamente preside el teniente coronel don Eduardo Quero Goldoni...

permitan resolver el asunto con el mayor acierto.

Hemos de hacer resaltar el mérito que entraña el confeccionar un presupuesto suficiente para cubrir todas las atenciones provinciales, cuando los ingresos de la Diputación están considerablemente mermados por la falta de aportación de los pueblos que aún están en poder del enemigo...

Otra nota de cómo se administran los fondos provinciales es que el presupuesto actual habrá de liquidarse muy favorablemente.

Registremos también un acto de justicia. Al advenimiento de la República, aquellos regidores que tanto se interesaban por la clase media reestablecieron el impuesto de utilidades para los funcionarios provinciales, que estaban exentos de pagarlo...

Por cuanto dejamos expuesto, enviamos nuestra sincera felicitación al señor Quero Goldoni, a los señores gestores con él cooperan en la obra de administrar los fondos provinciales...

Valencia bajo el dominio rojo

Perpignán 27. Desde que los ministros rojos se marcharon de Valencia ha empeorado extraordinariamente la situación de la que once meses ha sido capital del Gobierno rojo.

La población valenciana ha perdido la serenidad a consecuencia de la inseguridad que existe en Valencia tanto por el aire como por mar.

La charla del general Queipo de Llano

Debido a sus múltiples ocupaciones según anunció el locutor de Radio Sevilla suspendió anoche su acostumbrada charla el ilustre jefe del Ejército del Sur.

NOTAS DE SOCIEDAD

En Jerez de la Frontera ha dejado de existir, la distinguida señorita María del Carmen Campuzano Cantero.

Enviamos nuestro sentido pésame a nuestro distinguido amigo el Gobernador civil de Córdoba don Eduardo Valera y a su esposa doña María Campuzano, tíos de la finada.

Intento de suicidio

Ayer, a las doce de la mañana, ingresó en la Casa de Socorro el vecino de esta capital José Mejías Rodríguez, labrador, de 50 años de edad, soltero y con domicilio en la calle Alfaro, 96, quien había atentado contra su vida, infiriéndose varios cortes con una cuchilla de afeitar.

Los facultativos de guardia en aquel benéfico establecimiento le aplicaron heridas incisivas en ambas regiones laterales del cuello y antebrazo izquierdo y anemia aguda por hemorragia, de pronóstico grave.

Parece que José Mejías realizó el hecho hallándose bajo la influencia de un ataque de locura, pues el mencionado individuo ha estado recluido dos veces en el Manicomio.

Después de asistido en la Casa de Socorro, el presunto suicida fue trasladado a su domicilio, donde vive en unión de dos hermanos suyos.

DECLARACIONES DEL GENERALISIMO FRANCO

«Nuestras tropas saben avanzar y si nuestros adversarios desean deponer las armas pueden hacerlo sin condiciones»

Salamanca, 27.—El Generalísimo Franco, en su entrevista con un corresponsal de la Agencia Havas, ha dicho:

«Ganaré la guerra con las armas y me niego terminantemente a toda propuesta de mediación y a contraer compromiso alguno con el Gobierno de Valencia.»

El periodista objetó: «¿Estas declaraciones pueden interpretarse en el sentido de desmentir oficialmente las informaciones publicadas por algunos periódicos extranjeros, dando a entender que S. E. está dispuesto a proceder a un intercambio de los puntos de vista con una gran potencia extranjera que actúe de mediadora?»

«Exactamente» contestó el Generalísimo.—Desde un principio la juventud española viene realizando un gran sacrificio para librar al país del comunismo y de la anarquía. Yo sólo pretendo una victoria completa por las armas, una rendición sin condiciones de los Ejércitos y de los jefes rojos, que no supongan humillación para nuestra juventud.

Nosotros prometemos rehuir todo contacto con los enemigos de España.

Nuestros brazos están abiertos para todos los españoles que quieran participar en la creación de la España del mañana, a excepción de los jefes culpables de haber engañado al pueblo sobre nuestras aspiraciones. La guerra será ganada en los campos de batalla, como ya la hemos ganado en lo concerniente a lo económico, industrial y social.

Estoy dispuesto a terminar la guerra militarmente y castigaré a todo mal español que crea lo contrario.

«¿Mi general, si una gran potencia, por indicación del Gobierno de Valencia, solicitara un armisticio?»

«Me negaría terminantemente a entrar en contacto ni a discutir condición alguna para un armisticio. Mis tropas saben avanzar y si nuestros adversarios desean deponer las armas ante nuestras fuerzas, pueden hacerlo sin condiciones. Y nada más.»

El apoyo del Gobierno francés a los rojos españoles

Estamos tan acostumbrados a las falacias del Gobierno francés que desconfiamos de que sea cierto, aunque lo afirmo un ministro, que haya dirigido una enérgica nota al Comité bolchevista Prieto Negrín protestando contra la utilización de su territorio por los aviones rojos con el fin de cometer crímenes agresivos en la España liberada. Puede haber existido esa nota, pero sin otro propósito que el de despistar a los países que pudieran apoyarnos en la misión de cortar esa funesta connivencia entre los marxistas franceses y los españoles, de la misma manera que dicen que cumplen el pacto de no intervención y abren su frontera para que los rojos reciban todo el armamento y el material que necesitan, incluso esos voluntarios reclutados en los entos más sombríos de Europa.

No nos fiamos del Gobierno francés porque conocemos demasiado los descarados procedimientos que utiliza para favorecer a nuestros enemigos, colocándose abiertamente en contra de nuestra España, que es la España del honor y de los hombres dignos. Hoy mismo recibimos la noticia de que en Barcelona han sido colocadas nuevas baterías antiaéreas llegadas a dicha ciudad por la frontera francesa. Y sin embargo ellos continúan gritando que observan la más estricta neutralidad. Pero ya no les valen sus gritos porque todo el mundo está convencido de esa criminal alianza y sabe que en ella estriba la prolongación de la guerra en España. El Frente Popular francés, indigno y repulsivo, como todos los frentes populares, es un combatiente más en la lucha que sostenemos contra el marxismo para elevar el nivel moral y material de nuestro país. Por ello cuando en plazo inmediato alumbre la victoria definitiva del Generalísimo Franco podremos ufanarnos de haber vencido a los rojos españoles y a los franceses unidos, aunque las consecuencias de este triunfo se hagan sentir también en Rusia y en otras naciones sometidas a la barbarie soviética.

Ofrecemos a continuación nuevas pruebas de la «neutralidad» del Gobierno francés, más enemigo nuestro que los mismos rojos del interior y desde luego más cobarde.

Durante la semana comprendida entre los días 17 y 24 de Octubre entraron por la frontera francesa de Perthus a la zona roja procedentes de Francia 108 voluntarios.

Durante la siguiente 138 voluntarios más y entre los días 12 al 7 de Noviembre la cifra aumentó hasta la de 1.251. Hacia las mismas fechas atravesaron la montaña por la vía de Massenet de

Cabrenys Dardius muchos más voluntarios.

En la mañana del 27 de Octubre llegaron a Por Bou 5 trenes procedentes de Mantauban conduciendo refugiados que habían huido de Gijón, entre ellos unos 4.000 milicianos, siendo de notar que la mayoría de ellos iban armados y equipados.

De modo análogo ha ocurrido con los suministros por vía terrestre.

Durante las semanas del 17 al 24 de Octubre pasaron por la frontera de Perthus 1.260 bidones de gasolina y 34 chasis marca Ford en la semana siguiente y por la misma frontera 2.700 bidones de gasolina vacíos, 932.000 litros de gasolina, 9.250 de super carburante, 84 toneladas de placas de acero y 87 camiones y chasis de diferentes marcas.

En igual tiempo hallaron acceso a la zona roja por la frontera de Cervère 1.543 automóviles, camiones y motos de diferentes marcas, más 100 toneladas de espino artificial, 20 toneladas de latón, 39 de aluminio y 41 de maquinaria.

En la semana primera del presente mes entraron por Perthus 984 toneladas de gasolina, y por Cervère 2.312 toneladas de material de guerra, más 172 autocamiones.

Se tienen así mismo noticias de los siguientes vapores que partieron del puerto de Marsella con destino a la zona roja entre los días 15 al 21 de Octubre.

Por Cabo Mayor con material de guerra, vapores «Martis», «Esperanza», «La Galulois» y «Cabo Mayor», con carga general y «Seapani» con material de guerra.

Con carga semejante partieron el día 18 para Barcelona, los buques «España III» y «La Guardia»; el día 19, el vapor «Cala Autio» y el «Scapeak», con material de guerra y el día 28 el vapor «La Corse» también con material análogo.

Por estos mismos días partió así mismo de Marsella con cargamento de petróleo para Alicante el vapor «Arlette», que pocos días después volvió a hacer otro viaje con igual carga.

El día 3 de Noviembre partieron también de Marsella el vapor «Takis» y el «Agua Varvar», los dos con material de guerra y al día siguiente partió el petrolero «Camiero» con carga de gasolina.

Después de esto ¿habrá quien dude de las buenas intenciones y de la neutralidad del Gobierno del Frente Popular que tan indignamente dirige los destinos de Francia?

INFORMACION DEL GOBIERNO CIVIL

DE INTERES PARA LOS LABRADORES

El temporal de lluvias que venimos soportando ha hecho imposible que se realicen las operaciones de siembra de cereales y leguminosas propias del Otoño, planteándose en la actualidad serias dificultades por la emigración de los brazos útiles hacia las faenas propias de la recolección de la aceituna, dificultades que no han podido ser superadas pese a la labor realizada, conjuntamente por las Delegaciones Provinciales de Trabajo, de Badajoz y de ésta, en colaboración estrecha con la Cámara Agrícola de la provincia. Continúan realizándose gestiones dirigidas a otras provincias donde el mercado de mano de obra ofrece un exceso de demandas sobre las ofertas de trabajo, pero no obstante, siempre subsistirá la necesidad de acoplar las propias disponibilidades a las exigencias del caso.

Deberán tener en cuenta los obreros que las operaciones de siembra no solo constituyen un importante ingreso para sus particulares economías sino que son el precedente necesario para que, en su tiempo, puedan realizarse las faenas de recolección de los productos sembrados con la consiguiente derrama de jornales en beneficio del propio trabajador. Dirigir su atención ahora a recoger el producto inmediato abonando la preparación para el día de mañana, es una medida antieconómica y suicida, pues supone preparar conscientemente la aparición del hambre para fecha no muy lejana.

Si esto es censurable en los elementos obreros que carecen de la preparación necesaria para prevenir los males futuros, mucho más lo es en determinados elementos patronales que a conciencia del daño que realizan, arrebatan los trabajadores que otros necesitan, estableciendo una competencia a todas luces ilícitas.

En consecuencia de lo expuesto, tengo a bien disponer que teniendo los contratos verificados, como fin, la realización de las labores de siembra y no habiendo sido posible llevar estas a feliz término en el plazo normal como consecuencia de la acción de los elementos naturales y por lo tanto por

causas no imputables a patronos ni obreros deberán estimarse los tales contratos como prorrogados hasta la terminación completa de las labores para las que fueron formulados, absteniéndose los patronos de disputarse ilícitamente la mano de obra necesaria pues así es preciso para los supremos intereses de la Patria. Quedando todos advertidos de que serán sancionados cuantos obstaculicen el normal desenvolvimiento de la economía agraria.

Córdoba 27 de Noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Gobernador Civil, Eduardo Valera Valverde.

NOTA SOBRE COMPRA DE ACEITUNA

Se me quejan fundadamente los propietarios de aceituna de la variedad manzanilla de este término, que los compradores de este fruto para molino, se niegan a recibir esta clase, debiendo advertirles que están obligados a molerla, ya que el Bando del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur, fecha 30 de Agosto último, la excluye entre las que se podían verdear y no puede admitirse que estos oliveros, que no pudieron vender entonces su cosecha, tampoco puedan hacer ahora, ya que ello traería una merma en la producción, que no estoy dispuesto a consentir.

Si dicho fruto es de menor rendimiento a cetero que otras variedades, para eso está cuanto se dispone en el Decreto fecha 23 de Octubre último y disposición de la Junta Central de Abastos fecha 30 del mismo mes, en cuyo artículo 6.º se dan normas concretas para ello.

Como en estos tiempos de reconstrucción económica, en los que todos tienen garantizados sus intereses, no se puede consentir que se merme en lo más mínimo la producción, requiero a todos los compradores de aceituna para aceite, que no hagan exclusión de fruto alguno, fijándose el precio a éste con arreglo a las normas aludidas, y advirtiéndoles que de no cumplirse lo aquí ordenado, estoy dispuesto a imponer las sanciones a que se hagan merecedores.

El precio mínimo de la aceituna «manzanilla» es de 0'20 pesetas el kilogramo. Córdoba 27 de Noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Gobernador Civil, Eduardo Valera Valverde.

El reconocimiento de la España Nacional por el Japon

El Gobierno nipón ha ordenado el cese de su representante cerca del Gobierno rojo de Barcelona

El Japon retira a su representante en Barcelona

Londres, 27.—El Gobierno del Japon ha cursado instrucciones a su representante en Barcelona, para que abandone aquella capital.

En los medios políticos londinenses, se interpreta el hecho, como el primer paso dado por el Gobierno del Japon, para el reconocimiento del Gobierno Nacional de España.

Un ataque contra Negrin y Companys

Perpignán, 27.—Noticias de la región catalana, dan cuenta de que ayer tarde, en plena Plaza de Cataluña, de Barcelona, unos desconocidos hicieron dos disparos contra el automóvil en el que iban Negrin y Companys.

Un comerciante francés, llegado esta madrugada, afirma que al salir de Cataluña, le aseguraron que Companys había sido asistido de unas heridas, en un establecimiento benéfico cercano a la Plaza de Cataluña.

Se desconocen más detalles del atentado.

La conferencia de Londres

Londres, 27.—En los círculos bien informados se asegura que las conversaciones entre los ministros franceses e ingleses, versarán principalmente sobre las reivindicaciones coloniales de Alemania, y que Inglaterra, pedirá a los países que actualmente tienen colonias alemanas, que asistan a una reunión para ultimar lo concerniente a este particular, a fin de lograr el afianzamiento de la paz europea.

La ruptura de relaciones entre el Japon y Rusia

Londres, 27.—Llegan informaciones del Extremo Oriente, anunciando que se considera próxima la ruptura de relaciones entre el Japon y Rusia, ya que la tensión entre ambas potencias es cada día mayor.

El Japon tiene actualmente en la frontera de Manchuria y Mongolia unos 500.000 hombres y 2.500 aviones preparados para un caso de declaración de guerra con los soviets.

Por su parte, estos tienen acumulados en Wladivostok, grandes contingentes de tropas y 1.500 aviones y numerosos submarinos.

Un crucero británico capturado a un y por rojo que conducía armamento

Londres, 27.—El vapor inglés «Euphoriea» que transportaba armamento destinado a la España roja, fué capturado por el crucero británico «Galatea» y conducido a Gibraltar por el destructor «Hatsoy».

Ocho destructores ingleses, empleados en el servicio de control naval en el Mediterráneo, han zarpado para Inglaterra desde Gibraltar.

Hoy llegó a Gibraltar el crucero «Sussex» que sustituirá al «Galatea», actualmente en Mallorca.

Uno menos

Valencia, 27.—El Gobierno rojo facilitó una nota a los periodistas, comunicando, que cuando regresaba de Barcelona a Valencia, en un accidente del que no se conocen pormenores, resultó muerto Fernando Vela, uno de los más entusiastas propagandistas del partido sindicalista.

EL JEFE DEL ESTADO APRUEBA LOS ESTATUTOS DEL SINDICATO ESPAÑOL UNIVERSITARIO DE F. E. T. Y DE LAS JONS

El "Boletín del Estado" correspondiente al día 23 del actual ha publicado la siguiente disposición:

Artículo único. Se aprueban los Estatutos del Sindicato Español Universitario de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. que a continuación se insertan.

Dado en Burgos a veintuno de Noviembre de mil novecientos treinta y siete.—Segundo Año Triunfal.—Francisco Franco.

ESTATUTOS DEL SINDICATO ESPAÑOL UNIVERSITARIO DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Capítulo I. Normas generales.

Artículo primero. Con el nombre de Sindicato Español Universitario (S. E. U.) se crea una Asociación de estudiantes, cuyos fines son:

a) Exaltar la intelectualidad profesional dentro de un sentido profundamente Católico y Español, para hacer resurgir el pensamiento nacional que un día tuvieron las Universidades de Salamanca y Alcalá de Henares.

b) Fomentar el espíritu sindical en los estudiantes, tendiendo a la sindicación única y obligatoria.

c) Relacionar las distintas especialidades y fomentar la unión, el compañerismo y la comprensión del trabajo para el logro de sus fines profesionales dentro del Estado Español.

d) Crear, mantener y promover servicios mutuales y de asistencia y protección a los derechos estudiantiles, mejorando su condición social dentro de las normas universitarias.

e) Laborar por que una disciplina estatal rigurosa de la educación consiga formar en los españoles un espíritu nacional fuerte y unido.

f) Cultivar una intensa relación efectiva e intelectual con los estudiantes hispano-americanos.

g) Hacer asequible la enseñanza a todo español capacitado.

h) Activar intensamente los deportes entre los estudiantes.

Artículo segundo. Forma el emblema del Sindicato Español Universitario, un cisne en pie con las alas abiertas, en su centro un tablero ajedrezado en blanco y azul y sirviendo de fondo a su cabeza, cinco flechas en un haz abierto y un yugo apoyado sobre la intersección de las flechas. Hasta que el Mando Nacional del Movimiento decida cuál ha de ser la bandera sindical, se usará provisionalmente una bandera negra con el emblema bordado en las dos caras del paño.

Artículo tercero. El Sindicato Español Universitario constituye una sola persona jurídica con un solo patrimonio.

Toda adquisición de bienes que realicen los Sindicatos Provinciales y Locales se entenderá hecha en beneficio del patrimonio único del Sindicato Español Universitario.

Capítulo II. De los afiliados.

Artículo cuarto. Habrá tres clases de afiliados: honorarios, protectores y numerarios.

Son afiliados honorarios los que no siendo estudiantes, por su labor cultural, publicaciones, etc., sean nombrados con tal carácter por el jefe nacional del S. E. U.

Son afiliados protectores los que económica o moralmente favorezcan al Sindicato.

Son afiliados numerarios todos los estudiantes afiliados que acepten con sufragio con todo entusiasmo y disciplina al logro de los fines del Sindicato.

Artículo quinto. Los afiliados honorarios:

a) Podrán asistir al Consejo Nacional del S. E. U. y ocuparán lugares preeminentes en los actos del Sindicato.

b) Podrán llevar en el bolsillo derecho del uniforme el emblema análogo al del jefe nacional del S. E. U., pero sin distintivo de mando.

Artículo sexto. Los afiliados protectores:

a) Están obligados a cotizar mensualmente la cantidad que se fije al efecto, o a prestar el auxilio que se le señale por el jefe provincial o local del S. E. U.

b) Tendrán derecho a usar el emblema del Sindicato.

Artículo séptimo. Los afiliados numerarios están obligados:

a) A cotizar mensualmente la cantidad que previamente se establezca.

b) A requerimiento de un superior exponer ante éste su opinión sobre lo que se le consulte.

c) A guardar la obediencia debida a las jerarquías del Sindicato.

d) A ostentar el emblema del Sindicato.

Artículo octavo. Son derechos de los afiliados numerarios:

a) Ser elegibles para los puestos de mando o representativos.

b) Al término de sus estudios podrán solicitar la continuación en el Sindicato como afiliados protectores.

Artículo noveno. Para ser considerado como afiliado numerario será preciso suscribir la fórmula de adhesión que la Jefatura Nacional determine.

Artículo décimo. No podrá ser dado de baja ningún afiliado sin la autorización del jefe nacional del S. E. U. y oídas las razones del Sindicato al cual perteneciera.

Capítulo III. Organismos que integran el S. E. U.

Artículo 11. El Sindicato Español Universitario está integrado por los siguientes organismos:

Sindicatos de Facultad, Escuela e Instituto.
Sindicatos Locales y Provinciales.
Jefatura de Distrito Universitario.
Jefatura Nacional.

Capítulo IV. De los Sindicatos de Facultad, Escuela e Instituto

Artículo 12.—Delegados de Curso: Serán nombrados por el jefe local a propuesta del delegado de Facultad, Escuela o Instituto; estos delegados representarán a su curso en todas las actuaciones sindicales y transmitirán las órdenes de los superiores a los afiliados.

Artículo 13. Estos delegados de Curso, unidos, forman la Junta del Sindicato de la Facultad, Escuela e Instituto correspondiente.

Artículo 14. Esta Junta se reunirá por primera vez con la presencia del delegado de Facultad, Escuela e Instituto, a los quince días de comenzado el curso académico.

Artículo 15. Al frente del Sindicato de Facultad, Escuela e Instituto existirá un delegado nombrado por el jefe local correspondiente.

Artículo 16. Es misión del delegado de Facultad, Escuela e Instituto:

a) Transmitir a los afiliados, por medio de los delegados de Curso, las órdenes que emanan de sus superiores.

b) Intervenir como miembro de la Junta Sindical Local en todos los problemas que se plantean en su provincia.

c) Representar al Sindicato Español Universitario en la Facultad, Escuela e Instituto de su mando.

Capítulo V. De los Sindicatos locales y provinciales

Artículo 17. La Jefatura Nacional nombrará para cada provincia un jefe, que será la máxima autoridad del Sindicato Español Universitario en dicha provincia.

Artículo 18. Este, a su vez, designará un secretario y un tesorero, que desempeñarán sus funciones ordinarias relativas a sus cargos.

Artículo 19. Los jefes provinciales nombrarán a los jefes locales en las localidades donde se reúnan más de veinte afiliados numerarios.

Artículo 20. En las localidades en que sólo exista un Sindicato de Facultad, Escuela e Instituto, la Jefatura local recaerá necesariamente en el camarada delegado de la Facultad, Escuela e Instituto.

Artículo 21. En las capitales de provincias, el jefe provincial asumirá las funciones de jefe local.

Artículo 22. El jefe provincial es el encargado de dirigir a los delegados de los Sindicatos de Facultad, Escuela e Instituto y a los jefes locales, según las normas establecidas por la Jefatura Nacional, y de resolver todos los problemas que se presenten con carácter provincial, dando cuenta de ello al jefe nacional.

Capítulo VI. De los jefes de Distrito Universitario

Artículo 23. En las capitales de provincias donde exista Universidad se designará un jefe para todas las provincias que componen el Distrito Universitario, cuando lo crea necesario el jefe nacional del S. E. U.

Artículo 24. Será misión del jefe del Distrito Universitario:

a) Transmitir todas las órdenes de la Jefatura Nacional a las Jefaturas provinciales de su distrito y vigilar su más exacto cumplimiento.

b) Dar cuenta a la Jefatura Nacional de todos los problemas planteados en su distrito.

c) Asistir por derecho propio al Consejo Nacional del S. E. U.

Capítulo VII. De las Juntas Sindicales

Artículo 25. Todos los delegados de Facultad, Escuela e Instituto, el delegado de Biblioteca, el de Deportes, Prensa y Propaganda, la delegada de la Sección Femenina, el secretario, el tesorero y los delegados de las Secciones que posteriormente se creen, forman la Junta Sindical, organismo consultivo de los jefes provinciales.

Artículo 26. La Junta Sindical habrá de reunirse dos veces al mes como mínimo, resolviéndose en ella todos los problemas que se planteen con carácter provincial, ateniéndose a las normas que se dicten con carácter general.

Capítulo VIII. De las Juntas de Distrito Universitario

Artículo 27. A propuesta de uno o varios jefes provinciales y siempre y cuando el jefe de Distrito lo estime necesario, se reunirá una Junta de Distrito Universitario, en la cual tendrán representación las diversas provincias que forman parte del mismo.

Artículo 28. Formarán parte de la Junta del Distrito Universitario:

El jefe del mismo, los jefes provin-

ciales, la Delegación Provincial de la Sección Femenina correspondiente, a la cabeza del Distrito, y dos delegados de Sindicato de Facultad, designados por el jefe de Distrito.

Capítulo IX. Del secretario general

Artículo 29. El jefe nacional del S. E. U. designará al secretario general, cuyos deberes son los siguientes:

a) Recibir de la Jefatura todas las órdenes que hayan de transmitirse a los diversos órganos del Sindicato.

b) Llevar a constancia documental de las actuaciones del mismo.

c) En ausencia del jefe nacional del S. E. U. desempeñará las funciones de éste.

Capítulo X. Del Inspector nacional

Artículo 30. El jefe nacional del S. E. U. designará un inspector nacional, cuyas funciones serán:

a) Intervenir de un modo directo y efectivo en todos los Sindicatos por orden de la Jefatura Nacional.

b) Asistir a los Consejos Nacionales y formar parte de la Junta Consultiva.

Capítulo XI. Del Consejo Nacional

Artículo 31. Con objeto de mantener una constante unidad en la actuación sindical se crea el Consejo Nacional del Sindicato Español Universitario, que estará formado por el jefe nacional como presidente, secretario general, inspector nacional, los delegados nacionales de los Servicios Universitarios, delegada nacional de la Sección Femenina del S. E. U. y veinte afiliados designados por la Jefatura Nacional.

Artículo 32. El Consejo se reunirá en la segunda quincena del mes de Octubre de cada año, en reunión ordinaria.

Por la Secretaría General se pasará citación a todos los componentes, con veinte días de antelación, acompañando el orden del día de las sesiones.

Artículo 33. Corresponde al Consejo Nacional:

a) Marcar las distintas actuaciones sindicales que han de desarrollarse en el año.

b) Informar a la Jefatura de cuantos problemas considere conveniente someter a deliberación.

c) Proponer normas generales para intensificar las labores propiamente sindicales.

d) Proponer al delegado nacional de Cultura el nombramiento de jefe nacional del S. E. U., en el caso de que esta Jefatura se hallase vacante.

Capítulo XII. De la Junta Consultiva

Artículo 34. La Junta Consultiva es la representación permanente del Consejo Nacional; estará formada por el secretario general, inspector nacional, un jefe de Distrito Universitario, designado por el jefe nacional; delegada nacional de la Sección Femenina del S. E. U., cinco consejeros nacionales, designados por el Consejo Nacional.

Artículo 35. La Jefatura Nacional designará al presidente de la Junta Consultiva, y éste, a su vez, designará al vicepresidente y secretario.

Artículo 36. Es misión esencial de la Junta Consultiva:

a) La presentación a la Jefatura de cuantas proposiciones estime oportunas.

b) El estudio de los problemas que tengan interés para la marcha general del Sindicato Español Universitario.

c) El asesoramiento a la Jefatura Nacional, siempre que ésta lo requiera, sobre todos los problemas que se le presenten a deliberación.

Artículo 37. La Junta Consultiva Nacional, para reunirse, ha de ser convocada por su presidente o por el jefe nacional del Sindicato Español Universitario.

Capítulo XIII. Del jefe nacional del Sindicato Español Universitario

Artículo 38. El jefe nacional del Sindicato Español Universitario es su única autoridad; sobre él recae la responsabilidad de los actos sindicales y marca en todo momento las directrices del movimiento sindical.

Serán misiones esenciales suyas:

a) Representar para todos los efectos políticos y sociales, ante toda clase de jerarquías e instituciones, al Sindicato, con facultades para ejercitar cualquier clase de derechos y acciones.

b) Dirigir en todos los órdenes, con plena autoridad, la marcha del Sindicato.

c) Delegar parte de sus atribuciones para la consecución de determinados servicios en el afiliado o afiliados numerarios que considere más capacitados.

d) Presidir todas las Juntas sindicales y organismos consultivos, a los que asistirá con voz y voto decisivo.

e) Destituir y nombrar a todos los cargos del Sindicato.

Artículo 39. El jefe nacional del S. E. U. será nombrado por el jefe nacional del Movimiento, a propuesta del delegado nacional de Cultura, y podrá ser destituido por el mismo procedimiento.

Artículo 40. Su mandato durará tres años, pudiendo ser nombrado nuevamente a la terminación de este plazo.

Artículo 41. De los medios económicos

tas y donativos que la Jefatura acuerde, cuenta el Sindicato Español Universitario con el pago de las cuotas y donativos que la Jefatura acuerde de aceptar.

Artículo 42. De la custodia de estos fondos se encargará el tesorero, con las atribuciones inherentes a su cargo.

Artículo 43. De los ingresos mensuales todos los Sindicatos reservarán un veinte por ciento, que será enviado a la Jefatura Nacional.

Artículo 44. Todos los Sindicatos llevarán libros de cuentas, sujetos a todas las garantías que establece la ley.

Capítulo XV. De la jurisdicción

Artículo 45. Cualquier organismo o afiliado al Sindicato podrá recurrir de la conducta de sus superiores ante el inmediato jerárquico superior de éstos.

En caso de no ser atendido podrá presentar su reclamación a la Jefatura Nacional del Sindicato.

Capítulo XVI. De la reforma e interpretación de los Estatutos

Artículo 46. Para ser reformados estos Estatutos será preciso la propuesta del jefe nacional del Sindicato o de las dos terceras partes de los consejeros nacionales, o por decisión del jefe nacional del Movimiento.

Artículo 47. La interpretación en todo caso de los Estatutos correspondiente por entero a la Jefatura Nacional del S. E. U.

Artículo 48. El presente Reglamento se dicta sin perjuicio de las modificaciones de que pueda ser objeto en vista de la ulterior legislación sobre la organización general de la Universidad Española.

Artículo transitorio. Las fechas y plazos de reunión que se fijan en el presente Reglamento de los organismos del S. E. U. podrán ser cambiadas por otras dentro del curso académico, a juicio del jefe nacional del S. E. U. y del delegado nacional de Educación de Falange Española Tradicionalista de las J. O. N. S., en tanto duren las circunstancias extraordinarias por que atraviesa España.

SECCION RELIGIOSA

Santo del día
Hoy: San Gregorio III, papa y confesor. Mañana: San Saturnino, papa y mártir.

Jubileo circular
Hoy, en la parroquia de San Andrés, costado por los señores hermanos López de Alvear, por sus padres. Mañana, en la misma parroquia.

En el Santo Ángel (Capuchinos) Solemne novena que la Comunidad de Franciscanos Capuchinos y la V. Orden Tercera de esta ciudad dedican a su excepcion Patrona la Inmaculada Concepción.

Comenzará el día 30 de Noviembre del presente año de 1937. Orden de los cultos.—Por la mañana, a las ocho, santa misa en el altar de la Santísima Virgen.

Por la tarde, a las seis, exposición de S. D. M., santo rosario, ejercicio de la novena con cánticos, bendición y salve.

Los sermones están a cargo de los Padres de la Comunidad.
Días 30 y 2: R. P. Juan E. de Utrera
Días 1 y 3: R. P. José de Castro.
Días 5 y 7: R. P. Daniel de Riaño.
Días 4, 6 y 8: R. P. Jesús de Pedro Abad.

El día ocho, festividad de la Purísima Concepción, en la misa de ocho y media, harán su comunión general la V. Orden Tercera, los alumnos del Colegio Cervantes y los de la Academia Hispana, aplicándola por el pronto triunfo del Ejército Nacional.

A las diez, solemne misa cantada, en la que hará el panegírico de la Inmaculada el R. P. Juan Evangelista de Utrera, misionero Apostólico.

Todos los días de precepto se dirán misas a las siete, ocho y nueve. Los demás días a las siete, ocho y ocho y media.

Sanatorio de Cirugía Ortopédica

MÉDICO DIRECTOR: FRANCISCO CALZADILLA LEÓN

ESPECIALISTA DIPLOMADO DEL INSTITUTO RUBIO DE MADRID

:-: Huesos.-Articulaciones.-Traumatología :-:

CONSULTA (PREVIO NUMERO) DE 11 A 1 Y DE 3 A 5

Habitaciones con camas especiales para fracturados y lesionados en general.—Doble instalación de Rayos X, transportables a la habitación o domicilio del lesionado.—Diatermia de onda corta.—Corrientes eléctricas.—Rayos ultravioleta y lámparas de infrarrojos. (Guardias permanentes de personal especial zado para :-: :-: :-: :-: las curas de urgencia en el Sanatorio) :-: :-: :-: :-: :-:

:-: Claudio Marcelo, 17 (en-resuelo).-Teléfono 1573.-CORDOBA :-:

GRAN TEATRO (EMPRESA CINEMA IDEAL CINEMA EMPRESA GUERRERO)

HOY DOMINGO.—A las seis y media, ocho y media y diez y media de la noche.—Gran Acontecimiento Cinematográfico.—Estreno en Córdoba de la deslumbrante producción «FOX», temporada 1937-38, titulada EL REY DEL BATACLAN, en español, interpretada por Warner Baxter, Alice Faye, Jack Oakie, Mona Barrie y con la intervención de más de 200 bellísimas Girls, en sus extraordinarios conjuntos de gran belleza.—Precios para las seis y media y diez y media: Butaca, 2,00 pesetas.—Anfiteatro, 0,75.—Paraiso, 0,30.—Precios para las ocho y media: Butaca, 1,50 pesetas.—Anfiteatro, 0,70.—Paraiso, 0,30.—Hoy domingo, dos funciones, a las dos y media y a las cuatro de la tarde, proyectándose en ambas la graciosísima comedia «Metre Goldwyn Mayer», en español, EL ABUELO DE LA CRIATURA, por Stan Laurel y Oliver Hardy.—Butaca, 0,50 pesetas.—Anfiteatro, 0,25.—Paraiso, 0,10.

Teatro Duque de Rivas EMPRESA A. CABRERA Teléfono 1750.

Hoy domingo.—A las seis y media, ocho y media y diez y media.—Extraordinario Programa Universal.—Últimas proyecciones.—Primer: LEYENDA DE PASCUA.—Segundo: NAGANA, más temible que las fieras de la Selva.—Tercero: EL LOBO FERÓZ.—Precios: Butaca, 1,50 pesetas.—Grada, 0,30. A las seis y media, localidad numerada.—Niños, hoy domingo, vuestras Secciones son: A las dos y media y cuatro y media, con este programa.—Primer: EL REY NEPTURNO, dibujo en colores.—Segundo: AL SUR DE SANTA FE, caballista, por Bob Steele.—Tercero: LEYENDA DE PASCUA, dibujo en colores.—Butaca, 0,50 pesetas.—Grada, 0,10.—Lunes, Estreno, SECRETO QUE QUEMA.—Miércoles, BORIS KARLOFF, en el TERROR DE LA SELVA. Pronto, FRASQUITA, ALMAS DEL SACRO MONTE!

CINE GONGORA EMPRESA RAMOS Teléfono 2165

Hoy domingo, 28 de Noviembre de 1937.—A las seis y media de la tarde. Estreno, VENGADOR MISTERIOSO, caballista.—Butaca de patio, 0,40 pesetas. Entresuelo, 0,20.—A las cinco de la tarde, POPULAR, PIRATAS DEL AIRE.—Butaca de patio, 1,25 pesetas.—Entresuelo, 0,60.—A las siete de la tarde y a las diez y media de la noche.—Primer: «Noticiero U. F. A.», últimas actualidades mundiales.—Segundo: BODAS DE DULCINEA, dibujo de «Radio Films».—Tercero: «Radio Films» presenta LOS ÚLTIMOS DÍAS DE POMPEYA.—El triunfo definitivo de la gloria y de la fe. Una gigantesca producción de Merian C. Cooper.—Precios: Butaca de patio, 2,00 pesetas.—Entresuelo, 1,00.—Martes 30, estreno, FACIL DE AMAR.

Dr. J. Maldonado

Especialista en Partos y Matris

Horas de consulta diaria: de 2 a 5 tde. Mármol de Bañuelos, 7.—Teléf. 2228

ALFREDO ROMEO

MEDICO - DENTISTA

Gondomar, 5 principal. Teléfono 2652

Dr. M. Quero Morente

PULMON Y CORAZON

Consulta: De 2 a 6

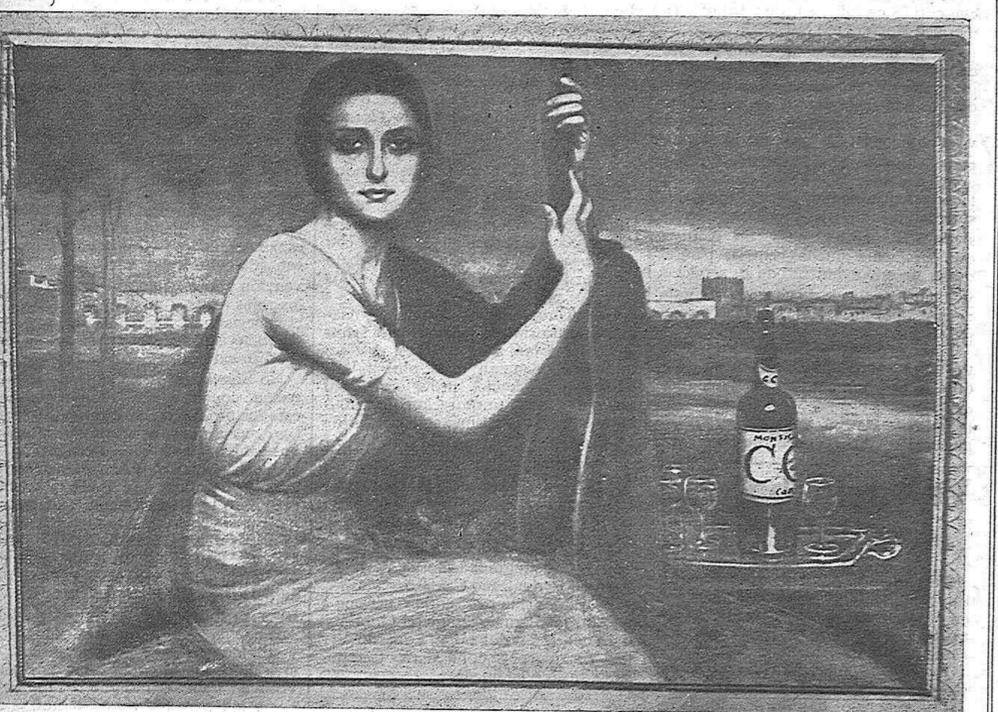
JULIO BURELL, 2. Teléfono 2269

J. JORDANO

Médico - Oculista

San Alvaro, 10. Consulta diaria

RESTAURANT BRUZO EL MAS SELECTO GONDOMAR, 2. ENTRESUELO



OLEO DE JULIO ROMERO DE TORRES EL MARAVILLOSO PINTOR

DEDICADO A LA

MARCA MONTILLA

EL VINO DE CÓRDOBA

LAS PIEDRAS SIN MACULA

PUERTA DEL CARMEN DE ZARAGOZA

La ciudad azul, besada por el Ebro, cantada y enaltecida por el verbo cálico de los oradores, cuenta con recuerdos ejemplares, allí donde sobrevive un libro o una piedra gloriosa.

En la madrugada del 3 de Agosto, Palafox, manda a Renovales (don Mariano) una nota: "Entérese bien de toda la línea del fosal de San Miguel y Puerta de Camorroal. Un asalto se evita con fusiles, con pistolas, con lanzas y con piedras. Si hay serenidad son perdidos los que asaltan. Vuesa merced es activo, y no somnoliento no dormirá, sino que no dejará que duerma nadie."

Esas piedras que forman la Puerta del Carmen, tienen conciencia de existir a través de los años y de las generaciones, permanecen fuertes y energías ante las mudanzas y cambios, y ningún viento tempestuoso pudo destruir las en los vínculos que unen a todas las que componen ese sencillo artefacto de entrada. Piedras que escucharon las voces y los ayes, las canciones y arengas de la lucha, que aguantaron estremecidas los fuegos del cañón, que vieron anochecer en las horas de angustias y en las que besó el alba limpia de los triunfos.

Y amaneció el día 4 de Agosto, grande en los anales de la vida de Zaragoza, y de esta bella piedra inmaculada que es la Puerta del Carmen. La infantería francesa avanzaba por el Castillo de Alfajeria. Las baterías redoblaban sus tiros. Se desplomaban las tapias. Se agotaron los cartuchos. El enemigo atacaba y atacaba sin cesar, quedando extrañado, ante la resistencia de los zaragozanos. Llegaron a tocar las baterías de la Puerta del Carmen. Cuadros de trágica y lúgubre realidad estremecían la ciudad. Por todas partes sonaban los ruidos infernales de la guerra. El capitán general Palafox recorría todos los puntos.

Recuerdos que ahora son gratos, porque devuelven al espíritu aquella fortaleza en el amor a la tierra que se ha nacido, recuerdos de batallas y luchas en las que el pueblo tomaba resolución bajo el mando de un general joven, de un patriota excelente, que se puso frente a frente a las ambiciones imperialistas de Napoleón. El enemigo no pudo entrar por la Puerta del Carmen, en la que los cadáveres se amontonaban...

Puerta del Carmen, piedra sin mácula, también en los días de hoy ha vuelto a escuchar el ruido infernal de las bombas, de esas bombas que no se lanzan como entonces, cerca de su regazo, sino desde arriba, a miles de metros de altura... Pasarán estos días de lucha... Y seguirán tus piedras, como los vástagos jóvenes de la eterna España...

B. GARCIA-MENENDEZ

Jefatura de la Guardia municipal

En la Jefatura de la Guardia Municipal y a disposición de quien acredite ser su dueño, están depositados los objetos siguientes encontrados en la vía pública: Billete del Banco de España, encontrado por Dolores Poveda Almedina. Participación de Lotería, encontrada por Francisco González García. Un par de calcetines, encontrado por el Guardia Municipal Felipe Gómez Moreno.

Córdoba 26 de Noviembre de 1937.— Segundo Año Triunfal.

SAN RAFAEL ALMACEN DE CARBONES

Felipe Carracedo Amor

Los carbones antracita y cok se sirven perfectamente cribados y con absoluta garantía en pesos y calidades. Esta casa es la más acreditada de Córdoba

Todos los pedidos a domicilio se sirven rápidamente. Teléfonos 2606 y 2766 CORDOBA

NOUEVO RESTAURANT DE MIGUEL GOMEZ Marqués de Boil, núm. 5. (Antes Morillos) Teléfono 2502

Plato del día: Menudo de ternera a la andaluza.

Ropero de San Rafael

(Continuación)

Señoras que confeccionan prendas con destino a este Ropero.

PARROQUIA DEL SALVADOR. Doña Lola Martínez, doña Emilia Guerra, señora de Navarro, señora de Sagrera, doña Adela Ranchal, señorita de Parejo, doña Concepción Cerezo, señorita Carmen Porras Aguayo, doña María Torralbo, doña María Ortiz de Soláns, señorita de Gisbert, doña Pilar Calzadilla, doña Ana Trigueros, señorita de Argote, señorita Lolita Ruiz de Castañeda, doña Polonia Albendea, señora de Benzo.

Doña María Luisa Molina, doña Carmen Balmaseda, doña Teresa Sánchez, señora Condesa de Colomera, doña Concepción Torralbo, doña Quiteria Díaz, señora de Sisternes, doña Elisa Riobó, doña Araceli Morena, doña Lourdes Vázquez de Diego, doña Dolores Cañas Molina, doña Encarnación Romero Giménez, señorita Valle Castro, señorita Soledad Aguilar de Velasco, señora de Moya, señora de Caballero, señora viuda del Río, señora de Muro, señora de Domínguez, doña María Luisa de Alvear.

PARROQUIA DE SAN MIGUEL

Doña Elisa Enriquez viuda de Riobó, doña Manuela Luque de Sánchez Gallego, doña Dolores García de Carrasco, señorita Pilar García Muñoz, señorita Maruja Ortiz García, doña Carolina González Valverde, doña María García Ruiz, doña Rosario Sinisterra de González, doña Enriqueta Quintela de Torres, señorita Julia y Rosario de Torres Quintela, doña Matilde García, doña Caridad Cárdenas de Carbonell, señoritas de Barroso, señoritas de Chastang, señoritas de Guerrero Natera, señoritas de García Fonseca, doña Fuensanta Hernández de Calderón, doña Manuela Revuelto García doña Remedios Pérez.

Señorita Elisa Ruiz Maya, doña Catalina Gallardo viuda de Ariza, doña Paula San de Valls, señoritas de Martínez Ariza, doña Carmen Fernández, señora de Ortega, doña Carmen Porras, doña Dolores Guerra, doña Ignacia Calzadilla, señora de Morales, doña María Poole, doña María Vázquez de Carvajal, doña Teresa de Castro, señorita Clementina Bermudo, señorita Sira García, señorita de Carretero, señoritas de Moreno, doña María Simón, señorita Conchita Sañinas, señoritas de Serrano; señoritas de Bernier, señora de Giménez Abad, señorita Anita Arenas, señorita Paquita Mancebo, Amalita Mañez, señora de Garrido, señoritas de Lapuente, doña Irene Alcántara, doña Fuensanta Hernández, doña Francisca Cardoso, doña Julia Alcántara, doña Rosa Cuesta de Riobó, señorita Angelita Riobó Cuesta, señorita Dolores Riobó Cuesta, señorita Estrella Pauli Cuesta, señorita Araceli Illescas, señorita Mercedes Illescas, señorita Conchita Sánchez Luque, señorita Dolores Luque Alpérez, doña Carmen Pérez de Jiménez, doña Amelia Melendo, viuda de Illescas; doña Emilia Barcia, viuda de Burgos; doña Carmen Muela de Pérez, doña Ana Campdevilla de Alvarez, doña Gertrudis Losada Romero, señorita Dolores Pérez Losada, señorita Antonia Pérez Losada, señorita Teresa Más.

(Continuará)

Ayuntamiento de Córdoba

SECCION DE HACIENDA EDICTO

En sesión celebrada por la Comisión gestora municipal el día 22 del actual, ha sido aprobado un proyecto de transferencia de crédito entre los autorizados en el presupuesto ordinario de gastos de este Municipio que viene rigiendo en el corriente ejercicio de 1938, para recocer varias consignaciones que carecen de consignación suficiente y no admiten aplazamiento por la clase de servicios a que están destinadas.

Y en cumplimiento a lo acordado y de conformidad a lo prevenido en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924, queda expuesto en la Secretaría de esta Corporación, el expediente incoado con todas sus actuaciones, por término de quince días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que durante dicho plazo puedan formularse ante el Excmo. Ayuntamiento las reclamaciones, según y a los efectos que el propio precepto legal determina.

Lo que además de hacerse público en dicho periódico oficial se anuncia por medio de iguales edictos fijados en el tablón correspondiente de estas Casas Consistoriales. Córdoba 24 de Noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Antonio Coello.

LA SUSCRIPCION PRO AGUINALDO DEL COMBATIENTE

En cumplimiento del reciente Decreto del Excmo. Sr. Gobernador General del Estado relativo a la suscripción Pro-Aguinaldo del Combatiente, el señor Alcalde ha ordenado que desde el día de mañana queden abiertas las listas de donativos, pudiendo los interesados hacer efectivas las cantidades con que deseen contribuir para los que luchan en defensa de nuestra Patria, en la Depositaria de este Excmo. Ayuntamiento, de diez de la mañana a una de la tarde, facilitándose a cada donante el resguardo correspondiente, sin perjuicio de la publicación de las listas de suscriptores en los periódicos locales. Los donativos en especies, se entregarán en la Portería Mayor de estas Casas Consistoriales.

Confederación de mujeres católicas

El próximo lunes, 29 del corriente, a las 9 de la mañana, se celebrará en la Parroquia de San Francisco una Misa de Requiem, en sufragio de nuestras hermanas difuntas, a la que invitamos a todas las asociadas y a cuantas personas quieran acompañarnos, agradeciéndoles muy de veras su asistencia.—Unión Diocesana de C. M. C.

GRAN FUNERARIA CATOLICA DE CORDOBA. JOSE ANTONIO MORENO MESA. SERVICIO PERMANENTE. Pampayes, 7. CORDOBA. Teléfono 2140

LA SEÑORA Doña Esperanza Torquemada Márquez

VIUDA DE VALLEJO Falleció el día 27 de Noviembre de 1937, a los 72 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

R. I. P. Sus desconsolados hijos, don Francisco, don Rafael, don Mateo, doña Esperanza y doña Antonia, hijos políticos, hermanas doña Teresa, doña Josefa y doña Francisca, sobrinos, nietos y demás familia, ruegan a sus amigos que encomienden a Dios Nuestro Señor el alma de la finada y asistan al funeral que por su eterno descanso se ha de celebrar hoy, a las tres y media de la tarde, en la iglesia parroquial de San Francisco y San Eulogio, favores por los que les quedarán profundamente agradecidos. El duelo se recibe en la iglesia y se despide en el cementerio.

SECCION DE ANUNCIOS ECONOMICOS

VINAGRES Fuente Reina exquisitos Morería, 11. Telf. 21-21

MUEBLES de ocasión. Compra venta. Alfaro, 76. Córdoba.

COMPRO máquinas de escribir, de sumar y calcular, pagando buen precio. Santos. Velázquez Bosco, 7.

ANTONIO DIAZ ALONSO. PROCURADOR DEL PARTIDO DE POSADAS Cumplimiento exhortos, Gestión asuntos Registro, Notaría, Ayuntamientos. Se encarga del pago contribuciones. Verlo, lunes y jueves, en Córdoba, Círculo de Labradores

SE VENDE dos fincas de campo, una en La Carlota y otra en Santa Elena. Para informes, Rodríguez Sánchez, 5. Teléfono 2607.

ARRENDAMIENTO. Dos departamentos y nave para garage o almacén, en Teniente Carbonell, 1. Razón en la portería. Dos jaulas garage en Santa Isabel. Razón, en la Plaza de Don Gome, 2.

ARRENDAMIENTO. Se hace de dos espaciosos salones propios para almohadas, garages industriales. Doce de Octubre, 10 y 2 duplicado. Para tratar, María Cristina, 4 duplicado, de 1 a 3.

SE ARRIENDA, la casa número 42 de la calle Rodríguez Marín, antigua casa Barea, situada a la entrada del Mercado, con amplio local propia para Chacinería, Carnecería o Pescadería. Razón Pedro López 24.

VENDO casa con 18 amplias habitaciones, cochera, agua de los Partidos, superficie 450 metros. Jerónimo Pérez, 6. Informes, Bataneros, 2, duplicado.

SE VENDEN cuatro mil metros de terreno con agua, en las inmediaciones del Brillante. Informarán, San Fernando, 27. (Portería).

SE VENDE armarios, tocadores, lunas, espejos, mesas, colchones de muelle, batería de cocina, peroles de cobre, alfombras, bufete de escritorio de ble y otros enseres. Precios módicos. Doce de Octubre, 11, de nueve a cinco.

COMPRO GRAMOFONO MALETA usado, con o sin discos. Ofertas, calle Cister, número 2, de 12'30 a 2.

ALMONEDA Se hace de varios muebles, enseres de casa y otros efectos, calle Blanco Bel monte, núm 8 (calleja) Para verlos, desde las once en adelante.

PATATAS BARATAS, de buena calidad, se sirven a domicilio y facturan. Plaza de Colón, 12 duplicado. Teléfono 1100. Almacén de Cereales.

SEÑORA sola ofrécese para oficina autos o cosa análoga. Regentaría casa poca familia o acompañaría señora. Razón, Plaza de las Cañas, 26.

TRANSPORTE CAMION, 5 a 6 toneladas. Antonio Herrero Martos. Torrijos, 6. Teléfono, 1746.

COMPRARIA, barato, coche chico para campo, buen uso. Diríjase solo por carta, Constitución, 55.

BAR MADRID Se vende riquísimos jarabes de zarza, limón, fresa y naranja, al precio de 275 pesetas el litro. Por arrobas, precios especiales

EL COMERCIO Camiones para transportes, talones, facturaciones, mudanzas, viajes a los pueblos de la provincia y jiras campestres. Avisos: San Pablo, 18. Se dan informes sobre casas y pisos en arrendamiento. Teléfono 1303

ARRENDAMIENTO. Desde el día de un amplio local para establecimiento con tres puertas a la calle Málaga, número 11, tiene vivienda interior si se desea. Razón, don Luis López. "Granja Royal".

TALLERES GARCIA RUEDA MARMOLES Y PIEDRAS Especialidad en trabajos artísticos, en lápidas y grabados y en relieve. Se facilitan catálogos y presupuestos. Campo Madre de Dios número 7, duplicado. (Puerta Nueva). Parada oficial del autobús número 4.

SE ARRIENDA desde el día un local, planta baja, para oficinas o cosa análoga, cerca del Gran Capitán. Para verlo, Conde Robledo, 2, de diez a tres. Se vende un chuyesqui y varios muebles más.

AGUILAR.—MUEBLES Necesitamos ayudante ebanista Razón: San Alvaro, 8

TINTO ANDALUZ es el mejor vino de mesa. TINTO ANDALUZ es bebida sana porque está perfectamente elaborado en las Bodegas FUENTE REINA, de Constantina.

TINTO ANDALUZ es el vino de mesa de los andaluces. Vinagres puros de uva En Córdoba: Morería, 11. Teléfono 2121 Servicio a domicilio

SE VENDE una casa pequeña, calle Alfaro, número 58. Razón, en la número 56. No se admiten corredores.

DESEARIA portería matrimonio solo, con buena referencia. Razón, María Auxiliadora, 171.

TRASPASO. Por no poderlo atender su dueño se traspasa, en sitio céntrico, establecimiento de abacería, con amplio local y vivienda en la planta alta. Razón: Alfaro, número 11.

EN CASA particular se desea caballero formal para vivir en familia, se prefiere estable. Gondomar, 12, segundo, teléfono 1384.

IMPORTANTE sociedad industrial necesita señorita mecanógrafa posea conocimientos generales de oficina. Dirijan sus ofertas de puño y letra junto con referencias al Apartado de Correos número 63. Córdoba.

COMPRARIA una batidora de confitería. Razón, Constitución, 34. Teléfono 1655.

EL SEÑOR D. Eduardo Fernández Pozo

Conductor de la Compañía M. Z. A. Falleció en Cazalla de la Sierra (Sevilla) el día 20 del actual, a los 59 años de edad, confortado con los Auxilios Espirituales de nuestra Santa Religión

R. I. P. Su desconsolada esposa doña Mariana Pérez García, hijas doña Josefa y Gertrudis, hermanos, hijos políticos, sobrinos y demás familia, participan a sus amigos tan sensible pérdida y suplican una oración por su alma. La misa que se celebre el día 29, a las ocho y media de su mañana, en la parroquia de Santa Marina, será aplicada por su eterno descanso.

IV aniversario de la señora D.ª Mercedes García Escribano y Carrero

Que falleció el día 28 de Noviembre de 1933 R. I. P. Su esposo don Angel García; sus hijos don Isidoro, don Serafín, doña Carmen y don Emilio; hijos políticos doña Teresa, doña Cándida y don Nicolás, suplican a sus amigos que encomienden su alma a Dios y asistan a las misas que se celebrarán los días 29 y 30 del corriente, a las ocho, en la iglesia parroquial de Santa Marina, favor por el que les quedarán profundamente agradecidos.

III aniversario de la Ilm.ª señora D.ª Sofía Fernández de Córdoba y Doñamayor

Que falleció el día 28 de Noviembre de 1934, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad R. I. P. Las misas que se celebren mañana en las iglesias de San Nicolás de la Villa, Capuchinos y San Hipólito, así como las que se digan hoy en esta última iglesia, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma de la finada. Sus desconsolados hijos, hijos políticos, nietos, hermana doña Margarita y demás familia, ruegan a las personas piadosas que le tengan presente en sus oraciones

UN LIBRO PRACTICO Y UTIL TECNICA CLINICA AUXILIAR (GUIA DE ENFERMERA) Por M. OLIVERAS DEVESEA Con ilustraciones.—SIETE PESETAS VENTA EN LIBRERIAS EDITORIAL: MANUEL MARIN Librería distribuidora: PAULINO VENTURA Mesones, 52. - GRANADA

¡ASEGURADOS!

Si venen vuestras pólizas o han sufrido siniestro vuestros bienes, para dictaminar su estado jurídico y representros cerca de las Compañías Aseguradoras para el cobro de vuestros derechos, se ofrece

RECAD

OFICINAS TECNICO JURIDICAS ESPECIALIZADAS EN OPERACIONES DE SEGUROS, TRANSPORTES, INDUSTRIALES, COMERCIALES Y AGRICOLAS

OFICINAS: JESUS MARIA, NUM 2 :: TELEGRAMAS: RECAD APARTADO DE CORREOS, 82 :: CORDOBA :: TELEFONO, 22 47 E-las oficinas tienen sus representantes en Burgos, Salamanca y Sevilla, para tramitar los asuntos y demandas relacionadas con la Administración Central del Estado que le encomienden sus clientes.

Para Comercio Internacional: Exportaciones e importaciones generales y compensaciones en comercio exterior, dirijase V. a RECAD

LA UNION Y EL PENIX ESPAÑOL COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS REUNIDOS CAPITAL SOCIAL 12.000.000 DE PTAS. COMPLETAMENTE SESEMBOLSADO FUNDADA EN EL AÑO 1904 Representantes en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos Seguros sobre la vida, Seguros contra incendios, Seguros de Valores, Seguros contra accidentes del Trabajo y responsabilidad Civil, Seguros Marítimos, Seguros contra el Robo y Tumulto popular

DIRECCION PARA CORDOBA Y SU PROVINCIA Plaza de José A. Primo de Rivera, 2 - Tfno. 1422 Edificio propiedad de la Compañía

LLAMAMIENTO Y SELECCIÓN PARA LA CULTURA

No son horas todavía de reformas definitivas y de hondas transformaciones. Pero si ya de iniciaciones y esbozos que sean como garantía y fianza de las empresas que la nueva España ha de acometer, como flechas indicadoras de las direcciones que ha de seguir su tránsito mental.

La reforma social que la España de Franco lleva en su mente y en su corazón, en ebullición de amores impacientes, ha de ser audaz y profunda. Tanto, que con ser éste aún un período transitorio, de parquedad y economía legislativa, se le escapen a cada momento, como un tebasor de efusión, como un rebelarse al guardado secreto, disposiciones sociales que denuncian sus futuros propósitos y su irremisible inquietud.

La legislación social de Franco, toda vía anticipada y fragmentaria, tiene ya un respetable volumen. Como lo tiene también la labor social realista y pragmática de muchos ayuntamientos; como la tarea de auxilio de la Falange Tradicionalista, como las iniciativas continuas y desveladas de muchos generales—Aranda, Queipo, Varela— que aprovechan los momentos de quietud de sus empresas bélicas, para apoyar barrios obreros, casas baratas, hogares de inválidos y de convalécientes. Cruzada cristiana, no en su membrete lírico, sino en su más honda realidad, esta de España, que se hace peleando por Dios y pensando en sus pobres.

Y ahora ese volumen de legislación e impaciencia social ha venido a acrecentarse con esa disposición de la Comisión de Cultura por la que se obliga a tener un veinticinco por ciento de matrícula gratuita en los Colegios de pago. Disposición ésta de generoso y abierto acceso de todos a la Cultura: de ambicioso aprovechamiento total de la inteligencia española. Disposición—se ha dicho ya por algunos—de «bien entendida democracia».

«Pero, cuidado: es tan peligrosa y equívoca esa palabra, aun precedida de toda esa cautela del «bien entendida», que merece el rigor de unas palabras aclaratorias del sentido y espíritu de la disposición. Porque si mirada ésta hacia abajo, en lo que tiene de posible acceso de «todos» a la Cultura, se puede llamar una labor de «democracia»; mirada hacia arriba, en lo que tiene, en definitiva, de selectivo acceso de «unos cuantos» de esos «todos»—los que más la merezcan y aprovechen—la Cultura: no se podría llamar también, con más austero rigor, una labor de «aristocracia»?

Porque para entender bien el espíritu y sentido de la disposición y el modo con que el nuevo Estado desea que sea aprovechada, conviene empezar por ponerla en relación con aquella otra por la que, hace poco, con rigor de cirugía, fueron suspendidos, en buen número, los Institutos creados, creados tan abundantemente por la República, como un «atigüillo» legislativo populachero, por esos pueblos y campos de España.

Aquellos centros mínimos, expendurías y estancos de títulos fáciles, manufacturas de bachilleres frágiles y localistas como la cerámica popular, si querían ser, en todo su pecaminoso sentido pasado, una labor de «democracia». Eran la tentación de la pedantería, colocada, «sin el más leve encamuzamiento de selección de las inteligencias, el alcance del honrado vivir del campesino y aldeano de la mejor España. Era la irrupción del intelectualismo vacío y urbano, por entre el buen sentido popular, arrancando brazos a la agricultura y al artesanado, y creando en cambio, inadaptables y resentidos: fermento de futuros revolucionarios. Era la colonización de los «burgos podridos» por los cafés de Madrid.

No: llevar una incipiente de cultura una tentación de superioridad intelectual, al centro del vivir rural y aldeano, no es amar al pueblo. Es acercarse sádicamente en intranquilizar su espíritu: Es imitar al «cine» en su silbante labor de oficio, en su tentadora y mentida exhibición de lujos y sensualidades imposibles... Amar al pueblo es cortar con valentía esa mala política populachera, físlamente democrática, al servicio exclusivo, en definitiva, del hijo del cacique y del ricocho, y sustituirla, en cambio, por un inicio de política—esbozo leve todavía pero ya indicación de rumbo—de aprovechamiento seleccionado de las mejores inteligencias, estén donde estén.

Política que se preocupa de que no se pierda un átomo de la inteligencia aprovechable para la vida cultural, pero también de que no se envenene un átomo del buen sentido y la pacífica honradez necesaria para la vida agrícola y artesana.

Política democrática, en cuanto muchos nos los llamados a ellas... Pero política aristocrática, en cuanto pocos son los escogidos.

Porque el espíritu de la disposición es que ese veinticinco por ciento de matrículas gratuitas, que van a recibir el supremo beneficio de los mejores Colegios... no de los estancos de títulos ficticios, sino de los Colegios donde se estudia, se vive y se forma totalmente al hombre... que esos matrículas gratuitas, digo, como «mejor dotados», como buena tierra para el cultivo y el aprovechamiento intelectual. No se trata ya de crear melancólicos pedantes entre las espigas nativas; se trata de sacar de entre esas espigas a los que definitivamente, por hallarse dotados para ello, hayan de enderezar su vida hacia la labor intelectual, liberal o investigadora.

La idea de Cultura es inseparable de la idea de aristocracia y selección. Es absurdo medir el volumen de la Cultura patria, con un criterio físico de cubicación de pajar o censo de ganado, va lorándola poco menos que al peso por el número de licenciados que anden por esas aldeas y veredas, leyendo novelones de cincuenta céntimos. Es el mismo criterio físico que cree hacer Cultura multiplicando, sin escrúpulo de su contenido, periódicos, papeles y bibliotecas. Criterio cultural parecido al viejo criterio médico que confundía la salud con la gordura.

No: la Cultura sólo puede tocar con las anchuras populares y democráticas, por abajo: por una posibilidad de acceso y llamamiento. Por ahí es por donde únicamente puede acatarse aquel bravo y susceptible igualitarismo español que el Cardenal de Tortosa ponderaba escribiendo a Carlos V: «En Castilla lo que se da a uno no se le puede negar a otro»... Pero esto que a todos hay que dar no puede otra cosa sino la posibilidad de probar su dotación para la vida intelectual. Luego, por arriba, la Cultura tiene que tocar con lo estricto y seleccionado. Criterio democrático para la convocatoria; criterio aristocrático para la admisión...

Gracias, pues, al desvelo de Franco, que en este rumbo iniciando el porvenir ampliando y concretando, ni se desperdiciará nada de la inteligencia española aprovechable para la Cultura nacional; ni se desorientará y envenenará nada de la sensatez española aprovechable para ese construir agrícola, artesano y manual de España, que también es un modo de cultura.

José María PEMAN

INFORMACION DEL AYUNTAMIENTO

La Comisión Gestora encabezará la suscripción «Pro-Aguinaldo del Combatiente», con cinco mil pesetas

Orden del día

Orden del día para la sesión ordinaria que la Comisión Gestora Municipal tiene convocada para mañana:

Borrador del acta de la sesión anterior.

Moción de la Alcaldía proponiendo las bases en que ha de descansar el desenvolvimiento de la mejora social contenida en el Presupuesto para 1938, consistente en auxilio familiar a empleados y obreros municipales.

Decreto de la Alcaldía disponiendo que se preste el debido cumplimiento a la orden del Excmo señor Gobernador General del Estado sobre apertura de suscripción «Pro-Aguinaldo del Combatiente» y el ingreso en la misma de la suma de cinco mil pesetas.

Id. id. concediendo la excedencia por exigencias del servicio militar, al profesor de la Banda Municipal de Música don Alfonso Agulló Cristófor y designando con carácter interino para una plaza vacante de educando a don Manuel Aljama Muñoz.

Id. id. confirmando una plaza de Vigilante del Cuerpo del Resguardo de Arbitrios al aspirante a ingreso don Pedro del Río Campos.

Proyecto de Presupuesto de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1938, con las reclamaciones formuladas durante el período de exposición al público.

Oficio del señor Presidente de la Comisión Gestora de la Excm. Diputación Provincial interesando quede en suspenso el cobro del arbitrio sobre solares propios de la Corporación hasta tanto que por la Presidencia de la Comisión de Hacienda de la Junta Técnica del Estado se resuelva sobre la petición de exacción de los mismos de la contribución.

Instancia de doña Luisa Benito y Benito.

EDICTO

Sebastián Mingorance y Ruiz, teniente de infantería con destino en la agrupación de Centurias de esta Plaza, Juez Instructor del procedimiento previo que se instruye por el supuesto delito de robo contra Juan Fulido Adamuz.

Por el presente se anuncia la subasta de 686 kilos de alpeste con partículas de otras semillas y 79 kilos de jabón blanco corriente, pinta azul, por el término de ocho días, cuyos artículos están depositados en el Parque de Intendencia de esta Plaza.

Se advierte a los que opten a la subasta que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor parcialmente asignado a dichos artículos y para tomar parte en la misma, los licitadores tendrán que depositar en la Caja de Depósitos una cantidad igual al 10 por 100 del valor de los artículos que sirvan de tipo para la subasta.

Lo que se anuncia para general conocimiento, advirtiéndose que los pliegos de condiciones y demás antecedentes, están de manifiesto en la Caja de Recluta de esta Plaza, domicilio del Juzgado.

Los gastos de inserción en la Prensa de este edicto, serán de cargo de rematante. Córdoba 24 de Noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Teniente Juez Instructor, Sebastián Mingorance Ruiz.

Se cree inminente la ruptura de relaciones entre el Japón y Rusia

En Tokio ha sido detenido el Embajador soviético

Tokio, 27.—Casi todo el personal de la Embajada soviética en Tokio, ha sido llamado a Moscú, con motivo de la detención del embajador de los soviets en la capital japonesa.

Acuerdan aplicar la pena de muerte a los espías y alarmistas

Barcelona, 27.—El ministro de la Gobernación del Gobierno rojo, se reunió anoche con el Director general de Seguridad y los jefes de seguridad, policía y vigilancia.

A la salida, el director de Seguridad, dijo a los periodistas que serían castigados con la pena de muerte aquellos elementos que prestan servicios de espionaje en favor de los «nacionales», o que propalen noticias alarmistas para hacer decaer la moral de la retaguardia.

El bloqueo de los puertos de Valencia y Barcelona

Salamanca, 27.—El jefe del Estado Mayor de la Armada Nacional ha dado una orden disponiendo que por las necesidades de la guerra se suprimen las zonas neutrales establecidas en los puertos de Valencia y Barcelona. Anuncia que todos los barcos que entren en estos puertos serán atacados a partir de la publicación de esta orden.

Rusia se prepara para la guerra

Riga, 27.—Todos los trenes de la línea de Rusia a Orisnte llevan numerosos vagones conduciendo material de guerra.

Quieren ganar la guerra matando a los pacíficos vecinos de la retaguardia

Madrid, 27.—La Prensa madrileña propugna una etapa de terror. «Informaciones» dice: «Los enemigos del régimen que no estén conformes con el Gobierno, deben ser entregados inmediatamente a los Tribunales Populares que acaban de crearse para que se les aplique la última pena. Tenemos absoluta necesidad de acabar la guerra y para ello hemos de descubrir a todos los enemigos de la República y a aquellos que la oculten.»

GACETILLAS

Las farmacias de guardia

Desde anoche a las ocho hasta igual hora del sábado próximo estarán de guardia las siguientes farmacias: Don Miguel López Mora, San Pedro, 2. Don José de Diego Martínez, Plaza de José Anonio Primo de Rivera, 8 (Tendillas). Don Fernando Valverde Cano, San Pablo, 3 y 5. Don Luis Viana Rodríguez, Sevilla, 8. Don Luis Jurado López, San Fernando, 97. Don Rafael López Conte, Rejas de Don Gome, 2.

Las demás farmacias estarán abiertas de 9 de la mañana a 8 de la noche, excepto los domingos que solo funcionarán las de guardia. En estas últimas y después de la hora del cierre, sólo se despachará mediante presentación de receta de facultativo.

Defunción

En Iznájar ha entregado su alma a Dios doña Isabel Campos Jaimes, esposa de don Martín Burguenio López y hermana de nuestro corresponsal en aquel pueblo don Gregorio Campos Jaimes.

A la conducción del cadáver al cementerio asistió todo el vecindario, prueba inequívoca del afecto que se le profesa a la familia doliente, a la que enviamos nuestro sentido pésame.

Rasgo patriótico

Los heridos del Hospital de San José de Calasancio nos escriben una carta expresando su gratitud a la señorita Cecilia Romero Martín, doméstica que invirtió sus ahorros en paquetes de tabaco y cajas de cerillas y los distribuyó entre aquellos.

Merece grandes elogios el rasgo patriótico de dicha señorita.

La lotería de los ciegos

Número premiado en el sorteo de ayer, 187. Aproximaciones, 186 y 188.

Omisión

En la eskuela de defunción de doña Carimén Benavente Berral, publicada en nuestro número de ayer, se omitió en el original que se nos envió a don Rafael Otero Díaz hermano político de la finada.

Defunción

Ha dejado de existir en esta capital doña Esperanza Torquemada Márquez, viuda de Vallejo, persona que era muy apreciada de cuantos tuvieron la fortuna de tratarla.

Descansen en paz y reciban sus desconsolados hijos y demás familia nuestro más sentido pésame.

Los estancos de guardia

Hoy permanecerán abiertos los siguientes estancos:

Puerta de Almodóvar, 23; Cardenal González, 121; Mayor de Santa Marina, 8; Alfonso XIII; Reyes Católicos; Mayor de San Lorenzo, 138; Torre Malmuerta; Rodríguez Marín, 26; San Agustín, 24; Gran Capitán; Blanco Belmonte, sin número; Fuensantilla; Concepción, 38; Emilio Castelar; Alfonso XII, 90; Plaza de la Almagra, 23; San Fernando, 109; Avenida de Canalejas; Gondomar, 7; Jesús María; San Pablo; Claudio Marcelo, 12.

Un niño intoxicado con bebidas alcohólicas

Ayer tarde fué asistido en la clínica de la calle Góngora el niño de 12 años José Sánchez García, que presentaba síntomas de intoxicación por ingestión de bebidas alcohólicas diversas, de pronóstico reservado.

El niño manifestó que dichas bebidas se las habían suministrado en un establecimiento de la Avenida de Canalejas.

Hallazgo de un cadáver

La benemérita a del puesto de Aguilar comunica que en el sitio conocido por «Carabacha», de aquel término, fué hallado el cadáver del joven Manuel Pérez Varo, de 17 años y vecino de aquel pueblo.

Según declaración facultativa dicho individuo falleció a consecuencia de un ataque epiléptico.

Madras de guerra

Solicitan madras de guerra Antonio Rabadán Gómez, Rafael Quesada Rosa, Manuel Gutiérrez y Sánchez y Andrés Morales Franco, de la 4.ª compañía del 9.º batallón del Regimiento de Oviedo, Málaga.

RECUERDOS DE OTROS DIAS

UN REFUGIO DE TAHURES

En una plaza pequeña situada en uno de los barrios bajos de la población hay una taberna que hace muchos años era refugio de tahures y en la que, se habría podido recoger interesantes notas para la historia del vicio que ha ocasionado más tragedias: el juego.

En la aludida taberna no había patios ni habitaciones donde se pudieran reunir los parroquianos; éstos sólo disponían del establecimiento propiamente dicho; un portal amplio limitado en su frente por un mostrador, con una especie de escaparate cerrado por una especie tela de alambre, a la derecha, en cuyo interior se veía una barrica llena de sardinas arenques, una cesta con huevos, varios pedazos de queso y algunos panecillos y colgados en la parte superior chorizos y salchichones. A la izquierda, figuraba una banca, único mueble que se ofrecía allí a los bebedores para que descansasen.

El establecimiento en cuestión permanecía abierto constantemente; durante el día visitábalo escaso número de personas pero a las altas horas de la noche desfilaban por él numerosos individuos, todos dignos de estudio. Muy pocos se mostraban alegres, satisfechos; la mayoría iban pensativos, tristes, taciturnos. Los primeros solían abusar de las libaciones e improvisaban frugales banquetes con los comestibles expuestos en el escaparate, al mismo tiempo que comentaban los incidentes de la velada y contaban y recontaban el dinero que les había proporcionado la suerte. Los segundos, los que perdieron en

la timba no sólo el jornal diario sino quizás todos sus ahorros, conformábanse a falta de oppara cena y abundante mosto con unas sardinas arenques y un pedazo de pan o unas copas de amillico; permanecían de ordinario mudos, dando vueltas en su pensamiento a algo que les martirizaba y muy pronto abandonaban la taberna.

¿De dónde procedían aquellos trasnochadores y por qué deteníanse en el establecimiento a que nos referimos? Procedían de un garito próximo, una verdadera cueva de ladrones, donde se daba cita toda la hez de la sociedad y hacían estación en la tienda de bebidas los favorecidos por la fortuna, temerosos de que si se aventuraban en el intrincado laberinto de nuestras calles y callejuelas les siguieran alguno de los maleantes congregados en la chirliata y aprovechando la soledad les desvalijaran los que habían sufrido la adversidad de la suerte, para entonar un poco el estómago con el modestísimo condumio que suponían los arenques y el amillico.

Unos y otros, al aparecer las primeras claridades del alba, abandonaban el refugio de tahures y se dirigían a sus hogares, algunos jurando y perjurando no volver a sentarse sobre el tapete verde, juramento que casi nunca cumplían. Al amanecer, el asilo, llamémosle así, de jugadores, quedaba desierto hasta las altas horas de la noche siguiente en que se repetían las escenas anunciadas.

Ricardo DE MONTIS

DESDE ROMA

LA ADHESION DEL PUEBLO ITALIANO A LA MONARQUIA

Hacia la autarquía económica.—El desarrollo de la cinematografía fascista.

El 68 aniversario del Rey Emperador Victor Manuel III, que desde el bárbaro asesinato de su augusto padre en Julio de 1900 rige la monarquía italiana, ha proporcionado la oportunidad para una simpática manifestación popular de adhesión del pueblo; por iniciativa de las organizaciones fascistas, más de diez millones de tarjetas han sido enviadas al Soberano con la firma autógrafa de otros tantos ciudadanos, que con ello han querido expresar su fidelidad y devoción.

Con esta ocasión se ha recordado que en 1917, después de Caporetto el

Nota de la Delegación de Orden Público

Como ampliación a las órdenes publicadas referente a la prohibición y venta de armas de guerra y sus municiones a entidades o particulares, se advierte para general conocimiento y cumplimiento, que todas las armas cortas de guerra y sus municiones que estén actualmente en poder de los fabricantes e industriales, serán depositadas bajo recibo, en los Parques de Artillería más próximos, significándose que esta orden no es de aplicación para las personas que estén provistas de la correspondiente licencia, ni para aquellas armas que tienen recogidas los establecimientos bancarios y entregan a sus empleados para la custodia de valores.

Córdoba 27 de Noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Delegado de Orden Público, Manuel Albendea Rivas.—(Rubricado).

Hermanidad de Nuestra Señora de los Dolores

AVISO

El lunes próximo, 29 del actual, a las ocho de la mañana, se celebrará solemne funeral en la Iglesia de San Jacinto vulgar Los Dolores, en cumplimiento de precepto reglamentario y en sufragio de los hermanos fallecidos durante el año. Se ruega a todos los hermanos su asistencia a este acto de hermandad y de caridad cristiana.

El Secretario,

Perece ahogado un joven

Cuando se dirigía al cortijo «Nuevo de las Sileras», del término de esta capital, el joven de 18 años Francisco Gallardo Alcalde, vecino de La Victoria y operario de dicha finca, al cruzar, montado en una caballería, un arroyo que a causa de las últimas lluvias iba experimentando una crecida notable, la corriente arrastró al jinete y a la caballería, pereciendo el primero ahogado e ignorándose el paradero de la segunda.

La Guardia civil del puesto de la Calahorra, por delegación del Juzgado, se personó en el lugar del suceso, ordenando el levantamiento del cadáver y su traslado al departamento anatómico del cementerio de Nuestra Señora de la Salud, donde se le practicará la autopsia.

Rey Victor Manuel—que desde el primer día de la guerra compartía con sus soldados la vida de las trincheras—había resuelto que el Ejército italiano resistiera en la línea del Piave, en contra del parecer de los expertos aliados que pretendían que se retirara más adentro, abandonando otras provincias a la invasión enemiga.

La confianza del Soberano en su pueblo fué magníficamente recompensada, ya que el Ejército italiano no solamente resistió sino que en la primavera siguiente reconquistó el terreno perdido, alcanzando la brillante victoria de Vittorio Veneto, que puso fin a la guerra, provocando el desmoronamiento del frente. A distancia de veinte años, la actitud del Rey, en una hora grave para Italia y para los aliados, en la que la mayor parte de los hombres responsables parecían haber perdido la serenidad necesaria, demuestra como el Monarca italiano supo cumplir dignamente con su misión augusta, contrabandando con su gesto la devoción constante de su pueblo y ligando todavía más estrechamente el destino de la Dinastía al destino del pueblo italiano que no lo olvidó, como no olvidó que el Rey Victor Manuel se opuso a firmar el decreto con el que los medrosos ministros liberales pretendían proclamar el estado de guerra para detener la irre sistible marcha de los Camisas Negras sobre Roma.

A la proclamación del Imperio Italiano sigue pues un reforzamiento de razos entre la Dinastía de Saboya y el pueblo italiano, prenda segura de nuevos triunfos de la Italia Imperial creada por el fascismo de Mussolini.

El Gobierno fascista prosigue su activa acción destinada a realizar la más completa autarquía económica posible para librar a Italia de la necesidad de importar materias primas y manufacturadas del extranjero; en un intento monstruoso de aplicación de las sanciones durante las operaciones de Etiopia ha demostrado a Italia toda la importancia de sustraerse a la tutela de los países materialmente más favorecidos y que al amparo de doctrinas pseudo-humanitarias pretenden ejercer una hegemonía que encubra su codicioso imperialismo. No pasa día sin que la Prensa anuncie algún nuevo invento que permite aprovechar materias primas italianas en sustitución de las extranjeras y la producción de la lana artificial obtenida por la producción química de la leche ha alcanzado ya grandes proporciones. Así mismo la Italia fascista está desarrollando rápidamente su industria cinematográfica, de la que ya se han enviado muestras al extranjero: el Duce en persona acaba de inaugurar la nueva sede del «Instituto Luce», o sea de la dirección estatal del Cine, instalada con toda clase de adelantos y que permitirá una producción abundante y de alta calidad.

Así que mientras desarrolla su nuevo Imperio en Africa, Italia progresa vo Imperio en Africa, Italia progresa

A. RIMONDI

EN LA NUEVA ESPAÑA, RIQUEZA NO SIGNIFICA PRIVILEGIO, ANTES BIEN, RESPONSABILIDAD